

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública el día 25 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,986
Corona sueca	2,116
Corona danesa	1,585
Corona noruega	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Inspección Central, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego le bases:

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de septiembre de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admi-

tirán hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1956

Madrid, 19 de julio de 1956.—Por el Inspector Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaño a esta proposición los documentos exigidos y se comprometo a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material Móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma:

3:055.—O.

Relación que se cita

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
1. Fuentelapeña a Toro	Viajeros	D Manuel José Sánchez Sánchez	Zamora.
2. Hellín a Liétor	Idem	D. Miguel Martí Villodre	Albacete.
3. Sobradelo a Lardelra (carretera) ...	Idem	D. Vicente García García	Orense.
4. Santa María de Olot a Vich	Idem	D. Ramón Crespiera Santa María	Barcelona.
5. Albacete a Zapateros (caseros)	Idem	D. Casimiro López Sánchez	Albacete.
6. Blanca a Cieza	Idem	D. José Murcia Cano	Murcia.
7. Gáldar a Sardiná	Idem	D. José Guzmán Sosa	Las Palmas.
8. Carpio de Tajo a Talavera de la Reina	Idem	«La Sepulvedana, S. L.»	Toledo.
9. Barbastro a Monzón	Idem	D Teodoro Cortés Mur, actualmente «Cia. de Transportes Alto Aragonesa. Sociedad Anónima»	Huesca.
10. Barcelona a Gerona, con hijuela de Santa Susana a Blanes	Idem	La Red Nacional de los FF. CC. Españoles (RENFE)	Barcelona y Gerona.
11. Córdoba a Fuenteovejuna	Idem	D. Epifanio López Antón	Córdoba.
12. Vigo a Tuy (puente internacional)...	Viajeros y mercancías	D. Enrique Domínguez Rodríguez	Pontevedra.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Declarada de interés social por Decreto de 3 de marzo de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 del mismo mes), la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de varias fincas sitas en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), así como la urgente ocupación de los inmuebles, con arreglo a lo establecido en el artículo 52

de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente anuncio haciendo saber que en los días y horas que se expresan seguidamente, y en las fincas objeto de expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los inmuebles, advirtiéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que les concede el citado artículo de la mencionada Ley:

Madrid, 20 de julio de 1956.—El Director general, P. D. (ilegible).

3.070—O.

RELACION QUE SE CITA

Finca	Superficie Has.	Fecha levantamiento acta previa	
		Día	Hora
Marismas de Capita y de la Mesa	1.037-61-00	10 septiembre 1956	10
Marismas de Tabajete	27-11-10	10 septiembre 1956	12
Marismas de Rajaldabas	349-63-00	11 septiembre 1956	10
Marismas de la Morabita	249-49-00	11 septiembre 1956	12

MINISTERIO DEL AIRE

Estado Mayor

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Siendo necesario para este servicio la adquisición del material que a continuación se detalla, se pone en conocimiento de las Casas interesadas para que puedan presentar las correspondientes ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, y con indicación exterior del expediente a que se refieran, en la Jefatura de este Servicio, sito en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, hasta las trece horas del día 16 de agosto próximo.

El detalle de los materiales a adquirir y demás información pertinente se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, donde podrá examinarse.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Relación de adquisiciones

Expediente número 472.—Repuestos para receptores «National» tipo NC-183/D.

Expediente número 474.—Repuestos para equipos Hallcrafters mod. HT-20.

Expediente número 476.—1.500 aisladores tipo nuez.

Expediente número 477.—100 conmutadores monopolares de antena.

Expediente número 478.—300 regletas de buquelita de 7 contactos.

Expediente número 479.—100 rosarios de antena colgante.

Expediente número 480.—Repuestos para equipos Hallicrafters mod. SX-42.

Expediente número 481.—150 bolsas, conteniendo cada una 70 arandelas, 70 tuercas y 70 terminales.

Expediente número 497.—40 cajas de montaje para mesas de teletipos

Expediente número 604.—Dos estabilizadores de tensión para 15 KVA.

Expediente número 605.—30 relés para manipulación de emisores a distancia.

8.198—O.

**Dirección General de Aeropuertos
Obras del Aeropuerto Transoceánico de
Barcelona**

Junta Económica

Se convoca a subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Ampliación y reforma de la estación provisional de viajeros del Aeropuerto Transoceánico de Barcelona», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración y conservación de la obra durante el plazo de garantía, asciende a dos millones seiscientos once mil seiscientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (2.611.662,50 pesetas).

El importe de la fianza provisional será de cincuenta y dos mil doscientas treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos (52.233,25 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de estas obras, en la Jefatura del Sector Aéreo de Barcelona y en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la subasta y para el cumplimiento del contrato figuran en los pliegos de condiciones legales.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 14 de agosto próximo, en la Jefatura de estas obras.

Prat de Llobregat, 20 de julio de 1956.—
El Capitán, Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, en nombre (propio o como apoderado de), enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra «Ampliación y reforma de la Estación provisional de viajeros del Aeropuerto Transoceánico de Barcelona», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra, sin enmienda ni raspaduras) pesetas, lo que representa una baja, con relación al presupuesto, del por 100, dentro del plazo actual ejercicio.

Acompaña al efecto, y en pliego separado, los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de de 1956.

3.064-O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

EXPEDIENTE NÚM. 36/56

A las diez treinta horas del día 8 de agosto se celebrará subasta, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, 63), para la adquisición de los siguientes artículos, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se citan:

Plazas	Paja Pienso Qm.	Leñas Ranchos Qm.	Leña Hornos Qm.
Burgos	11.874,61	2.544,08	5.292,46
Bilbao	—	5.643,28	2.502,77
Logroño	4.783,20	488,11	681,73
Pamplona	6.231,00	7.812,53	4.439,32
Palencia	64,70	—	—
Santander	1.779,54	—	2.163,74
San Sebastián	7.934,86	—	—
Vitoria	3.239,18	—	—

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones, en la Secretaría de la Junta.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 20 de julio de 1956.

3.065-O.

**FABRICA NACIONAL DE ARMAS
DE OVIEDO**

SUBASTA

El día 3 de agosto próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Establecimiento, la pública subasta, en segunda convocatoria, para la adquisición de los siguientes materiales:

- 4.893 tablas de pino país machihembradas de 2,50 x 0,14 x 0,010.
- 37.490 tablas de pino país machihembradas de 2,50 x 0,14 x 0,017.
- 250 tablas de pino país machihembradas de 2,50 x 0,14 x 0,023.

Siendo el precio límite del total, pesetas 631.589,20, distribuyéndose en la siguiente forma, por precios unitarios: a 9,40 pesetas, las tablas de 0,010; a 15,50, las de 0,017, y a 18 las de 0,023.

Las proposiciones serán presentadas en el acto de la subasta, formuladas con arreglo al modelo que, junto con los pliegos de condiciones técnicas y legales, está expuesto en la Jefatura del Detall de esta Fábrica.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Oviedo, 17 de julio de 1956.—El Jefe del Detall.

3.074-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

**Obra Sindical del Hogar
y de Arquitectura**

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Segovia

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos (5.656.644,92).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Segovia es de ciento trece mil ciento treinta y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos (113.132,89).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de dieciocho (18) meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Segovia, a las horas de oficina, durante seis días (6) naturales, contados a partir del siguiente a. de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Segovia, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Segovia, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 5 de julio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.928-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Núm.	Nombre	Mineral	Has.	Término
<i>Provincia de Cuenca</i>				
642	«Pedro»	Silex	160	Valdemoro del Rey.
644	«Bárbara»	Carbón	240	Huélamo.
645	«Cuenca»	Silex	84	Garcinarro.
<i>Provincia de Madrid</i>				
1.689	«Rosario»	Volframio	84	Collado Mediano.
1.779	«Luz»	Idem y estaño	48	Colmenar Viejo.
1.817	«San Esteban»	Idem id.	42	Idem id.
1.836	«Maribel»	Idem id.	10	Hoyo de Manzanares.
1.839	«Galicia IV»	Sepiolita	42	Ballecas.
1.841	«Marjaluisina»	Volframio y cobre.	72	Bustarviejo y otros.
1.843	«Ampliación a S. Eusebio»	Plomo	64	Colmenar del Arroyo.
1.861	«San Manuel»	Barita	53	Navalagamella.
1.873	«Remedios»	Volframio y estaño	152	Boalo y Manzanares el Real.
<i>Provincia de Guadalajara</i>				
1.749	«Luisa Primera»	Silex	32	Romancos.
1.750	«Luisa Segunda»	Idem	28	Idem.
1.751	«Luisa Tercera»	Idem	36	Idem.
1.754	«Monasterio»	Idem	59	Lupiana.
1.760	«Barral»	Idem	20	Idem.
1.765	«Rosa»	Idem	48	Idem.

Los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de

Madrid, 5 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J Miláns del Bosch.
2.933.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Regino Madroñero Imas.

Emplazamiento: Alfaro.

Objeto: Instalar una industria de carpintería y tonelería para una producción anual valorada en 158.000 pesetas.

Capital total de la instalación: 210.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2

Logroño, 7 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña. 8.192.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Jose Martinez Roberto.

Emplazamiento: Millana.

Objeto de la petición: Ampliación de maquinaria en los siguientes elementos: Una termobaticadora, con capacidad de 600 kilogramos y un motor eléctrico de cuatro H. P.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa número 12)

Guadalajara, 2 de julio de 1956.—Por el Ingeniero Jefe, Jaime Pujade.
7.808.—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Sendín Gutiérrez.

Localidad: Polán.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de descascarado de almendra.

Capacidad: 100.000 kilogramos anuales de almendra en cáscara.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y en las Oficinas de esta Jefatura Agronómica Nuncio Viejo, 8, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Toledo, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.834.—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Venegas Portillo.

Emplazamiento: Medina de las Torres.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica en su industria de chacinería menor.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, para que en el plazo de diez días, los industriales que se consideren afectados, puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por

triplicado en esta Jefatura. Joaquín Sama, núm. 6, segundo derecha

Badajoz, 5 de julio de 1956.—El Jefe Provincial de Ganadería, Mariano Benegas.

7.822.—O.

Peticionario: «Chacinería de la Serena, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Castuera.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica en su matadero industrial.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado, en esta Jefatura Joaquín Sama, núm. 6, segundo derecha.

Badajoz, 5 de julio de 1956.—El Jefe Provincial de Ganadería, Mariano Benegas.

7.823.—O.

JAÉN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Hidalgo Vilches.

Objeto de la petición: Sacrificio de ganado equino y establecimiento para la venta de sus carnes.

Localidad de emplazamiento: Jaén. Con nave de sacrificio en el Matadero Municipal y establecimiento de venta de las carnes en la calle Martínez Molina, número 38.

La maquinaria o elementos de trabajo manuales son de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 21 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, Antonio Moreno Martínez.

7.717.—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Trinidad Vicente Bernal.

Objeto de la petición: Instalación de fábrica de embutidos y matadero industrial.

Emplazamiento: Padilla, núm. 5, Molina del Segura.

Producción: La resultante del sacrificio anual de 120 cabezas de ganado porcino y 10 de vacuno.

Maquinaria y materias primas: Procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sitas en la calle de la Proclamación, número 4, primero izquierda.

Murcia, 3 de julio de 1956.—El Jefe provincial de Ganadería, Jesús Villarig.
3.833.—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1955 falleció en Sevilla el obrero Manuel López García, domiciliado en Vicente Giráldez, número 29, Utrera (Sevilla), que trabajaba al servicio de la RENFE.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de

1956 falleció en Salamanca el obrero Evaristo Martínez Fernández, de veinte años de edad, natural de Sordos (Orense), hijo de Orenco y de Rosa, domicilia do en Salto de Saucell (Salamanca) que trabajaba al servicio de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de diciembre de 1955 falleció el obrero Isidro Pintado Blanco, natural de León, domiciliado en Tremor de Arriba (León), que trabajaba al servicio de Rafael Alba González.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de junio de 1955, falleció en el Hospital del Generalísimo (Bilbao), el obrero Daniel Sánchez Bermúdez, de dieciocho años de edad, natural de Barranca de Cesuras (Pontevedra), hijo de Generosa, domiciliado en Juan Sebastián Elcano, 18, Baracaldo, que trabaja al servicio de «José Soga Fernández».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alca.á, 56, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

BARCELONA

CONCURSO para la provisión de la plaza de Contramaestre de los talleres de carpintería y de armar

La provisión de la citada plaza, dotada con un sueldo base anual de 10 080 pesetas, un complemento de sueldo de 7.170 pesetas y dos pagas extraordinarias más un subsidio mensual por carestía de vida equivalente al veinte por ciento y otro subsidio trimestral también del veinte por ciento sobre los haberes, más los beneficios que confiere la legislación vigente, de conformidad con el Estatuto reglamentario del Personal Administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de Juntas de Obras, Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos de 23 de julio de 1953, debe realizarse por concurso entre quienes ostenten las categorías de Encargado, Subencargado y Oficial primero carpintero, reúnan los requisitos generales que se fijan en dicho Estatuto y en las Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 28 de febrero de 1947 y de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 25 de marzo del propio año.

El expresado concurso se registrará por las siguientes

BASES

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los españoles que hayan cumplido los veintitrés años de edad sin rebasar los cuarenta el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes, salvo si ya prestasen servicio en Puertos.

2.ª Los interesados deberán solicitarlo, en instancia al Presidente de la Junta de Obras del puerto de Barcelona, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en horas de oficina.

3.ª Las instancias irán acompañadas de los documentos, reintegrados siguientes:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta político-social, expedida por las autoridades competentes.

d) Certificación facultativa que acredite no padecer enfermedad que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) Los aspirantes comprendidos en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones concordantes acreditarán documentalente la condición por la que es aplicable alguna de dichas disposiciones.

f) Los méritos personales que el aspirante posea.

4.ª Deberán, además, los aspirantes acreditar mediante certificado correspondiente hallarse en posesión de la categoría de Encargado, Subencargado u Oficial primero carpintero.

5.ª El Tribunal será el que determina el artículo 33 del mencionado Estatuto, de fecha 23 de julio de 1953, efectuándose el nombramiento del aspirante que resulte aprobado para ocupar el cargo con arreglo a las normas contenidas en el precitado Estatuto.

Barcelona, 2 de julio de 1956.—El Vicepresidente, Enrique Martí.—El Secretario-Contador Habilitado, Antonio Sitges.

2.883—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

SEVILLA

EXPROPIACIONES

Obra: Pantano de Los Bermejales.—Camino de servicio y cantera.

Término municipal de Arenas del Rey, provincia de Granada.

Examinado el expediente de expropiación forzosa que motiva las obras expresadas en el referido término municipal:

Resultando que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de abril, en e. de la provincia de Granada y en el periódico «Ideal», de la propia capital, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas del Rey, se publicó la relación provisional de interesados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas o aportarse los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación;

Resultando que no se han presentado reclamaciones contra la necesidad de la ocupación, habiéndose objetado, únicamente, que las fincas números 4 y 10 pertenecen a doña Lidia y doña Amparo Ramos Moreno, y que la número 20 está dividida, perteneciendo las partes respectivamente, a doña Virginia y doña Carmen Navas Fernández, en pleno dominio a efectos de esta expropiación por renuncia expresa del usufructo que ostentaba doña Francisca Fernández Sánchez;

Considerando que consecuente con las finalidades de la información es procedente publicar como definitiva la relación debidamente rectificada y pronunciar la declaración formal de dicha necesidad;

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de las fincas afectadas por las obras del pantano de Los Bermejales, caminos de servicio y cantera, en el término municipal de Arenas del Rey, según la relación definitiva de interesados que a continuación se inserta.

2.º Publicar esta declaración en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas del Rey, y notificarla individualmente a

los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de la última publicación oficial o del de la notificación en su caso.

RELACION DEFINITIVA DE INTERESADOS

Camino de servicio por la margen derecha
Fincas números:

1. D. Francisco Olmos Sánchez.
2. D. Horacio Arrabal García.
3. D. Custodio Guzman Vinuesa.
4. D.ª Lidia y D.ª Amparo Ramos Moreno.
5. D. Pedro Almenara Molina.
6. D. José Orihuela Fernández.
7. D. Custodio Guzman Vinuesa.
8. D.ª Juana Ramos Ruiz.
9. D. Manuel Ruiz Pérez.
10. D.ª Lidia y D.ª Amparo Ramos Moreno.
11. D. José Moles Fernández.
12. D. Luis Ramos Centeno.
13. Sres. herederos de D. José Moreno Alférez.

Camino de servicio por la margen izquierda

Fincas números:

14. D. Adolfo Arrabal García.
15. D. Juan Ribera García.
16. D.ª Abdulia Ramos Muñoz
17. D.ª Maria Josefa Centeno García.
18. D. José Ramos Centeno.
19. D. José Moles Fernández.
20. D.ª Virginia Navas Fernández.
20. D.ª Carmen Navas Fernández.

Cantera

Fincas números:

21. D. Antonio Fernández Sánchez.
 22. D.ª Lidia Ramos Moreno.
 23. D. Antonio Fernández Sánchez.
- Sevilla, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Director, J. Méndez.
3.815—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

LA CORUNA

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Doña Emilia García Sanjurjo e hijos, como herederos de don Vicente García Crego

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: Un (1) litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Erbellás o Cucharego.

Término municipal en que radicarán las obras: Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe. C. Berros
534—O

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LUGO

CONCURSO restringido de meritos entre Médicos pertenecientes a las Beneficencias provinciales para proveer en propiedad una plaza de Médico, con residencia en Castro de Riberas de Lea

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 148, correspondiente al día de la fecha, se insertan las bases y baremo para el indicado concurso, señalándose el haber de 13.500 pesetas anuales, y concediéndose treinta días hábiles para la presentación de solicitudes a partir de esta publicación, debiendo acompañarse título de funcionario o certificación de ser Médico de la Beneficencia y de hallarse en el servicio activo, y para los que no estén, certificaciones de buena conducta, de antecedentes, de adhesión y de aptitud física y unos y otros de nacimiento, declaración de no haber sido sancionado y documentos que justifiquen méritos al servicio.

El concurso será resuelto por la Corporación dentro del plazo de treinta días, terminado el de recepción de solicitudes, ateniéndose al baremo aprobado por la Dirección General de Sanidad.

Lugo, 3 de julio de 1956.—El Presidente, Adolfo Manso Rodríguez.
2.887—O.

PONTEVEDRA

SUBASTA

La Excm. Diputación, en sesión plenaria de 13 de junio pasado, acordó anunciar la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de los caminos vecinales, cuyas denominaciones, dimensiones, presupuesto y demás detalles se especifican a continuación:

Cruz de Maceira a Meira, en el Ayuntamiento de Moaña: Ancho, cinco metros. Longitud, 5.167,51 metros. Presupuesto, pesetas 796.254,72. Plazo para terminación de las obras, dieciséis meses.

Postemirón a Pedra das Navallas, en el Ayuntamiento de Vilaboa: Ancho, cinco metros. Longitud, 5.933,23 metros. Presupuesto, 737.242,25 pesetas. Plazo para terminación de las obras, dieciocho meses.

San Isidro de Montes a Morillas, en el Ayuntamiento de Campo Lameira: Ancho, cinco metros. Longitud, 3.965,51 metros. Presupuesto, 567.755,51 pesetas. Plazo para terminación de las obras, doce meses.

Corbillón a Deiro, en el Ayuntamiento de Cambados: Ancho, cinco metros. Longitud, 4.640,93 metros. Presupuesto, pesetas 575.361,57. Plazo para terminación de las obras, quince meses.

Villagarcía de Castrogudín, en el Ayuntamiento de Villagarcía: Ancho, cinco metros. Longitud, 4.145,33 metros. Presupuesto, 505.361,32 pesetas. Plazo para terminación de las obras, doce meses.

Pazos a Padrones en el Ayuntamiento de Pazos de Borbén: Ancho, 3,50 metros. Longitud, 3.464,96 metros. Presupuesto, 532.881,63 pesetas. Plazo para terminación de las obras, doce meses.

Hío a Dozón, en el Ayuntamiento de Cangas: Ancho, cinco metros. Longitud, 4.808,67 metros. Presupuesto, 577.073,01 pesetas. Plazo de terminación de las obras, quince meses.

Estas obras serán realizadas con cargo al presupuesto extraordinario «G».

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación Provincial, Negociado de Fomento, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente. También hábil, de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de esta subasta fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 del actual.

Pontevedra, 10 de julio de 1956.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, A. Posse.

2.962—O.

VALENCIA

CONVOCATORIA de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Capataz de demarcación afecta a la Sección de Vías y Obras Provinciales

Se convoca a concurso-oposición la provisión de una plaza de Capataz de Demarcación afecta a la Sección de Vías y Obras provinciales, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios.

Las condiciones íntegras de esta convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», correspondiente al día 16 de junio corriente.

Valencia, 27 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).

2.904—O.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Habiéndose extraviado el título de Practicante en Medicina y Cirugía de don Antonio María Andión Andia, que le fué expedido por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 31 de agosto de 1946, se incoa por esta Universidad expediente en solicitud de nuevo título.

Lo que se hace público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación se procederá a elevar al Ministerio el nuevo expediente.

Barcelona, 9 de junio de 1956.—El Secretario general (ilegible).

539—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

MADRID

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3 por 100 y 5 por 100, exentas de impuestos, y 5 por 100 con impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par las del 3 por 100 y 5 por 100 exentas, y con deducción de los impuestos correspondientes las del 5 por 100 con impuestos, desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 21 de julio de 1956.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

8.235—P.

Concurso-oposición para Oficiales administrativos

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado proveer por Concurso-oposición, con arreglo a las disposiciones vigentes y Reglamentación de Trabajo, hasta cinco plazas de Oficiales administrativos con destino en la sucursal de Barcelona.

Edad: Veintitrés años cumplidos, sin llegar a veintisiete.

Plazo para solicitar: 1 a 31 de agosto, ambos inclusive.

Ejercicios: A partir de 1 de octubre.

Las bases a que ha de ajustarse el Concurso-oposición y los cuestionarios de examen se hallarán de manifiesto en las oficinas del Banco de Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 10, y en las de la sucursal de Barcelona, paseo de Gracia, 8 y 10, a partir del 1 de agosto y a las horas de oficina.

Madrid, 23 de julio de 1956.—El Secretario general, V. García Martínez de Velasco.

8.236—F.

BANCO GUIPUZCOANO

MADRID

Extraviados resguardos de depósitos números 40.972, a favor de doña Angeles Brun Loscertales, comprensivo de 10 acciones «Los Certales, S. A.», números 36.884/93, por 10.000 pesetas nominales, expedido con fecha 2 de marzo de 1956, y resguardo número 40.976, a favor de doña María Luisa Brun Loscertales, comprensivo de 10 acciones «Los Certales, S. A.», números 36.894/903, por 10.000 pesetas nominales, expedido con fecha 2 de marzo de 1956, se expedirán duplicados según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de julio de 1956.—El Director, Juan Usobiaga Larrañaga.

7.839—P.

PEDRO DORTA Y HERMANOS S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Con arreglo a lo prevenido en nuestros Estatutos y en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 21 del próximo agosto, en su local social, calle de Los Molinos, sin número de gobierno, en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife, y a la misma hora del día siguiente, 22, si procediese, la segunda convocatoria.

En la mencionada Junta general extraordinaria se tratará de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital de la Sociedad, propuesta por el Consejo de Administración, señalando las condiciones de todo orden de dicha operación, incluso la concesión al mismo de la facultad señalada en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación de los artículos 3 y 12 de los Estatutos de la Compañía, que es consecuencia de esa elevación.

3.º Autorización al Presidente para la ejecución y legalización de los correspondientes acuerdos.

Los derechos de asistencia, agrupación y representación se regularán por lo prevenido en nuestro Ordenamiento estatutario y en la invocada Ley normativa.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 1956.—El Presidente, Pedro Dorta.

8.202—P.

providencia por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se fijarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firmado: J. Dapena.—Ante mí, J. Pérez.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado, don Amar Ben Aixa Mohamed, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo, en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, J. Pérez.

3.880—A. J.

HUESCA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia del día de la fecha, recaída en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo bajo número 65/56, sobre incumplimiento de contrato, a instancia de don Angel Forcada, como jefe de cuadrilla, y don Ignacio Herrero Sanau, contra don Delfin Indiano, todos ellos en ignorado paradero, se ha acordado citar a los mismos, por medio de la presente cédula, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de esta Magistratura el próximo día 27 de julio, a las doce horas, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso y seguidamente, juicio, previniéndole que tales actos tendrán lugar en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia y debiendo concurrir a los mismos con los medios de prueba de que intenten valerse, obrando en esta Secretaría, a la disposición del demandado, una copia de la demanda.

Y para que sirva de citación a las partes dichas, que se encuentran en ignorado paradero, y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente cédula en Huesca a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Calatayud.

3.874—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., penden autos, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, contra don Juan Bautista Martínez Venegas, en reclamación de un crédito hipotecario de quinientas sesenta y siete mil pesetas de principal más intereses y costas, dado con garantía de las fincas siguientes:

A) Mitad indivisa de una casa en calle de Valderrey, hoy Siete de Agosto, de la ciudad de Almdralejo, número 1 de gobierno, que consta de dos naves techadas, corral, cuadra y pajar, con una extensión superficial cuadrada de ciento cuarenta y un metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha y por la izquierda, con otra del propio hipotecante, antes de don Demetrio Martínez Gómez, y por la espalda, con finca de don Francisco Romero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido al tomo ochocientos sesenta y cuatro, libro doscientos treinta y ocho, folio ciento catorce, finca número catorce mil setecientos setenta, inscripción quinta. Esta mitad indivisa responde de diecisiete mil pesetas de principal y de tres mil cuatrocientas pesetas como crédito supletorio para pago de intereses, costas y gastos, valorándose para efectos de subasta en veinte mil cuatrocientas pesetas.

B) Edificio destinado a pajar en la

calle Siete de Agosto, en la misma ciudad, señalada con el número nueve de gobierno, con superficie cuadrada de doscientos once metros setenta decímetros, que linda: por la derecha de su entrada y por la espalda, con finca del propio deudor, antes testamentaria de don Demetrio Martínez Gómez, y por la izquierda, con la carretera de Santa Marta. Inscrita al tomo novecientos dos, libro doscientos cuarenta y seis, folio treinta y siete, finca número quince mil trescientos sesenta y seis, inscripción tercera. Responde de cincuenta mil pesetas de principal y diez mil más para intereses, gastos y costas, valorándose para efectos de subasta en sesenta mil pesetas.

C) Edificio bodega para vinos en la calle de Santa Marta, de la misma ciudad de Almdralejo, señalado con el número veintisiete de gobierno; ocupa una superficie de doscientos seis metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, y fondo, con finca del señor Martínez Venegas, antes de la testamentaria de don Demetrio Martínez Gómez, y por la izquierda, con la de Venancio Serrano. Dicha bodega se compone de una sola nave con veinte conos de cemento armado, dos de ellos de cabida de doscientas arrobas cada uno y los restantes, de trescientas setenta arrobas cada uno, y en ella se encuentran los siguientes elementos: dos bombas de trasiego con electromotor, marca «Morón»; un filtro de dos cuerpos, marca «Tormo»; un molino de piensos, con motor de 5 HP., marca «Serraleón»; una trituradora de uva, marca «Rodés Hermanos», con transportador elevador, y setenta envases de madera, entre cubas y bocoyes; una prensa con motor de 2 HP., pozo de casca y cisterna para agua. Inscrita la finca al tomo mil setenta y siete, libro trescientos quince, folio dos, finca número catorce mil quinientos ochenta y ocho, inscripción décima. Responde de trescientas diecisiete mil pesetas como crédito supletorio para pago de intereses, costas y gastos, valorándose para efectos de subasta en trescientas ochenta y dos mil pesetas.

D) Una casa en la calle carretera de Santa Marta, de Almdralejo, señalada con el número treinta y tres, con superficie de trescientos diez metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con otra de don Gregorio González Tejada; izquierda, la de don Antonio Enrique Gil, y espalda, propiedad de don Demetrio Martínez y Pedro Morán, dando frente su fachada a la carretera de Santa Marta. Responde de ochenta y tres mil pesetas de principal más dieciséis mil seiscientas como crédito supletorio para pago de intereses, gastos y costas, valorándose para efectos de subasta en noventa y nueve mil seiscientas pesetas.

E) Tierra de labor denominada «La Caseta», al sitio de «Las Pizarrillas», en la Dehesa de Arriba, del término de Almdralejo, de cabida seis celemines y dos cuartillos o treinta y cuatro áreas cuarenta y ocho centiáreas, que tiene por linderos: Saliente, la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres; Mediodía, finca de doña Fermina Loart y don Fermán Fernández; Poniente, la de Manuel Domínguez García, y Norte, otra de José Domínguez García. Dentro de su perímetro existe una casa de reciente construcción, ignorándose la extensión superficial que ocupa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almdralejo al folio doscientos quince del tomo mil doscientos veintiuno, libro trescientos sesenta y tres, finca número dieciocho mil novecientos veintitrés, inscripción segunda. Responde de cien mil pesetas de principal, veinte mil como crédito supletorio para intereses y costas y gastos, valorándose para efectos de subasta en ciento veinte mil pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la ven-

ta en pública subasta, por segunda vez, toda vez que ha sido declarada desierta la primera celebrada, las expresadas fincas en los siguientes precios, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera:

Quince mil trescientas pesetas para la finca señalada con la letra A).

Cuarenta y cinco mil pesetas para la señalada con la letra B).

Doscientas ochenta y seis mil quinientas pesetas para la señalada con la letra C).

Setenta y cuatro mil setecientas pesetas para la señalada con la letra D); y

Noventa mil pesetas para la señalada con la letra E).

Se ha señalado para la celebración del acto el día diecisiete de septiembre próximo a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, haciéndose saber a los licitadores.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, no admitiéndose posturas que no cubran aquéllos, y la diferencia entre lo depositado y el total del precio del remate se consignará en el término de ocho días de aprobado aquél, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; y

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de las provincias de Madrid y Badajoz y en el periódico diario «Ya», de esta capital, a cuyo fin se expide en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque.

V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.603—A. J.

Don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña María de las Nieves Salt y Milla, representada en concepto de pobre por el Procurador don Alfonso Palma, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Alberto Palomino de la Cruz, natural de Buendía (Cuenca), nacido el 7 de agosto de 1904, hijo de Demetrio y de Ceferina; y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Cardenal Cisneros, número 73, el cual, como Sargento Mecánico de Aviación del Ejército Español, marchó como voluntario a la División Azul al frente ruso, desapareciendo en 9 de febrero de 1944, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis. Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis. E. Secretario, José Cabello.—Visto bueno: E. Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.
3.843—A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Luis Rodríguez Vinals, en nombre de doña María Rosa Carol Ramos, contra don Remigio Martínez Navarro, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En San Fulgencio.—Seis hectáreas, setenta áreas y ochenta centiáreas, equivalentes a sesenta tahullas, de tierra campá con riego de «Nuevos Riegos El Progreso», antes secano, inculca, para pastos, en término de San Fulgencio, partido de «El Molar», y linda: Norte, con tierra de Juan Soler Candela; Sur y Oeste, las de Domingo Sánchez Ontiveros, y Este, con término de Elche.»

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Dolores (Alicante), se ha señalado el día veintitrés de agosto próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de ambos Juzgados, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento cincuenta y ocho mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Dolores (Alicante); que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—E. Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.
8.050-A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, se sigue juicio universal de concurso necesario de acreedores de don Jesús Villarias Maestre, de esta vecindad, con domicilio en la calle de José del Hierro, número 6 (Ciudad Lineal), en cuyos autos y en la pieza segunda destinada al reconocimiento y graduación de los créditos del concurso, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.253 y 1.254 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, convocar a Junta a los acreedores para el reconocimiento de los créditos, para lo que se ha señalado el día 30 de julio actual. a

las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma legal, a los fines y para el día acordados, a los acreedores del concursado don Jesús Villarias Maestre, que son don Vicente Elvira Ortiz, «Hermanos Pérez Lobos» y don Angel Bernardo Alfonso, cuyos actuales domicilios se ignoran, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.
8.186-A. J.

GIJÓN

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia en funciones del Juzgado número dos de Gijón.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Luis Cifuentes González, en nombre y representación de don Alfredo Moro Sánchez, sobre reclamación de cantidades y otros extremos, se emplaza a los demandados en ignorado paradero don Baldomero Antonio, doña María del Pilar, doña María de los Dolores y doña Josefa Antuña Alonso; doña María Luisa, doña Josefa Sara, don José Aurelio, don José Antonio y doña Carolina Canga Alonso, y doña María Josefa, doña María Luisa y don José Antonio Mata Alonso, todos mayores de edad, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconoce, y a cuantos de cualquiera de los citados traigan su derecho a título universal como herederos de don Baldomero Alonso Gutiérrez, para que en término de nueve días se personen en legal forma en los indicados autos, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a todos y cada uno de los expresados demandados, a los fines y efectos expresados, expido la presente, que firmo en Gijón a tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Manuel García.—El Secretario, José Yrazusti.
7.855—A. J.

SAGUNTO

EDICTO

Don José M.^a Andrés Bonet, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido,

Por el presente, hago saber: Que por providencia de ayer, dictada en juicio sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, que sigue doña Carmen Ferrer Moreno contra don Rafael Martínez Torres, hacer efectivo préstamo hipotecario de cien mil pesetas de principal y veinticinco mil pesetas para costas y gastos, contenido en escritura de dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro ante don Alfonso del Moral, Notario de Valencia, se ha acordado sacar a pública y primera subasta los dos inmuebles hipotecados siguientes:

1.º Una casa en el ensanche del poblado de Masamagrell, calle de Salvador Bafión, número diecisiete de policía, sin que conste el de la manzana; se compone de planta baja distribuida en varios departamentos, y un pequeño corral; ocupa una total superficie de ciento veinte metros treinta y seis decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la casa número diecinueve de la misma calle, de don Rafael Martínez; por la izquierda, con casa de Luis Gimeno Fenollosa, y por el fondo o espaldas, con solar de Rafael Martínez. Valorada en dicha escritura en 31.250 pesetas.

2.º Un solar cercado de pared, situado en el ensanche de la villa de Masamagrell, con puerta recayente a la calle del General Aranda, número cuatro; ocupa una superficie de seiscientos cuarenta y

tres metros cuadrados, conteniéndose dentro de dicha superficie las siguientes construcciones: Al extremo Sureste de la finca una nave cubierta con entrada por calle General Aranda; mide ciento veinte metros cuadrados de superficie, siendo la línea de fachada o entrada por indicada calle de cuatro metros diez centímetros, destinada a local de industria. Una construcción sobre un pozo natural de agua, que se extrae con motor elevador; mide esta construcción catorce metros cuadrados, y sobre ella hay un depósito para el agua de diez mil litros de capacidad, teniendo también el motor eléctrico con transformador de corriente para su servicio. Y el resto es corral descubierto. Los lindes actuales de este resto de finca son los siguientes: Norte o derecha, entrando, con casa de Rafael Martínez Mesado y solar de Carmen Hurtado Devis y casa de don Luis Gimeno Fenollosa; por Sur o izquierda, con casas de Bautista Redollet y José María Ferrer; por Este, con la calle General Aranda y casa de Luis Gimeno Fenollosa, y por Oeste o espaldas, solar de Asunción Martínez Mesado. Valorada en dicha escritura por 93 750 pesetas.

Condiciones

1.º La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve de agosto próximo, y hora de las once de su mañana, en un solo lote.

2.º Servirá de tipo la valoración expresada (pactada en la escritura), y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente edicto.

Dado en Sagunto a siete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José M.^a Andrés Bonet.—El Secretario, José Gómez.
587—A. J.

TRUJILLO

Don Juan Sánchez y Sánchez, Juez comarcal de esta ciudad en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que por don Federico Acedo Tovar, Procurador de los Tribunales, que ejerció sus funciones en este Juzgado, se ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de dicho cargo.

Lo que se hace público para que en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y diario «Extremadura» y semanario «La Opinión», puedan formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se estimen procedentes contra dicha fianza.

Dado en Trujillo a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Juan Sánchez.—El Secretario (illegible).

538—A. J.